

**INFORME SECRETARIAL:** Señor Juez pasa al despacho la presente solicitud de matrimonio informando que por reparto nos correspondió su conocimiento y se encuentra pendiente para su correspondiente estudio. Provea.

Turbaco (Bol), 18 de febrero de 2021

**KAREN T. PADILLA HORMECHEA**  
**SECRETARIA**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL)**, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisada la presente solicitud de matrimonio presentada por los señores LUIS SANCHEZ e INELDA MONTERO, se advierte que se omitió presentar la correspondiente solicitud por escrito en la que manifiesten su voluntad de unirse en matrimonio civil, así como su dirección electrónica y números telefónicos en donde deberán ser notificados los peticionarios.

De igual manera, no se indicó el nombre de las personas que serían los testigos de dicha unión, al igual que sus direcciones electrónicas y fotocopia de sus cédulas. Finalmente, los registros civiles de nacimiento no tienen la indicación requerida de "valido para matrimonio".

En consecuencia, advertidas las falencias de la presente demanda el despacho inadmitirá la misma y concederá el término de cinco (5) días a la parte demandante para que subsane los defectos que adolece so pena de rechazo.

En mérito de lo brevemente expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO,

**RESUELVE**

**PRIMERO: INADMITASE** la presente solicitud de matrimonio civil, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de este proveído.

**SEGUNDO: CONCÉDASE** el término de cinco (5) días a la parte demandante para que subsane los defectos que adolece la demanda, so pena de rechazo.

**TERCERO: INGRESAR** las anotaciones correspondientes en la plataforma TYBA.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA**  
**JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
TURBACO - BOLIVAR

Por Estado No. 13 le notificó a las partes que no lo han sido personalmente, el anterior auto de fecha 18 de FEBRERO de 2021

Turbaco - (Bolívar) 25 de Feb 2021

KAREN T. PADILLA HORMECHEA  
SECRETARIA